

DICON/DAF/DTT/P. *ef* R./kpv.

PUENTE ALTO,

40

10 ENE 2013

EX. N° _____/VISTOS: La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 del año 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: La petición presentada, I.O.P. 816021, de fecha 23.10.2012, en donde solicita devolución de dinero por el doble pago de la multa impaga Causa – Rol 006959 (ID-5351889), correspondiente al vehículo P.P.U. BFWL-65-7.

2) El informe del Departamento de Permisos de Circulación y los antecedentes respectivos.

DECRETO:

DEVUÉLVASE : Al Sr. EDUARDO ANDRES ARMIJO SCHWARZENBERG, RUT. 18.045.988-K, por la suma de \$62.174 (sesenta y dos mil ciento setenta y cuatro pesos).

IMPÚTESE a la cuenta 2152601001001001 “Devoluciones”, del presupuesto Municipal vigente.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MUNICIPALIDAD DE
* ALCALDE *
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE
* SECRETARIO MUNICIPAL *
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL